



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-018-SCM-2023

Alausí, 06 de junio del 2023

Señor
Miguel Marcatoma Lema
ALCALDE DEL CANTÓN GUAMOTE
Tlgo.
Juan Caisaguano Ortega
CONCEJAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el 06 de junio del 2023, adoptó la siguiente Resolución: TERCER PUNTO.- Conocimiento y resolución del of. No. 0001-AGADMCG-2023, de 17 de mayo del 2023, suscrito por el señor Miguel Marcatoma Lema, Alcalde del Cantón Guamote, Presidente del Directorio de GACEMMA-EP, quien solicita la designación de un señor Concejal representante del GADMCA al Directorio de la GACEMMA-EP, conforme dispone el Art. 10 en concordancia con el Art. 12 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los Cantones Alausí, Colta y Guamote. Concejal Abg. Eduardo Llerena, propongo al Concejal Señor Marco Guerra para que sea parte de este grupo en la mancomunidad. El señor Alcalde indica que hay una propuesta del señor Concejal Llerena. Concejala Sra. María Lema, de acuerdo al documento del señor Alcalde de Guamote y para que retome el Municipio de Alausí, mociona al Concejal Tlgo. Juan Caisaguano para que represente al GAD Municipal de Alausí en el directorio de la GACEMMA. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, manifiesta que existen 2 propuestas, la una por el Concejal Abg. Eduardo Llerena para que nos represente el señor Concejal Marco Guerra; y una segunda propuesta por parte de la señora Vicealcaldesa para que nos represente el señor Concejal Juan Caisaguano, no sé si contamos con los respaldos correspondientes a estas dos propuestas, si quisiera saber el apoyo correspondiente a estas dos propuestas para someter a votación. El señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, indica que visitaron ese lugar y es muy interesante, a lo mejor a nivel de la Provincia de Chimborazo esta mancomunidad es muy importante, se debe socializar en la ciudad y trabajar para beneficio de nuestro Cantón, por lo tanto, apoya la moción de la Sra. Vicealcaldesa. Concejal Sr. Marco Guerra, agradezco al señor Concejal Eduardo Llerena por haber dado mi nombre para seguir representando de una manera transparente, de ser así poder seguir representando al GAD Municipal de Alausí ante el directorio del GACEMMA, apoya la moción del señor Concejal Eduardo Llerena. El señor Alcalde dispone al Secretario de Concejo proceda a tomar votación sobre las dos propuestas. El señor Secretario de Concejo, existiendo dos propuestas se procede a tomar votación: Concejala Sra. María Lema, vota por su moción. Concejal Sr. Luis Namiña, en lo poco o en lo mucho el trabajo aquí lo debemos realizar entre todos mismo, debemos buscar la manera de hacer entre todos mismos, no dejar a un solo compañero, hay que valorarnos entre nosotros, agradezco al compañero Marco que ha estado encaminando este proceso en la administración anterior, por eso apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, a favor de la moción de la Sra. Vicealcaldesa María Lema.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Concejal Sr. Marco Guerra, por la moción del Abg. Llerena. Concejal Abg. Eduardo Llerena, por el Concejal Marco Guerra. Alcalde Ing. Remigio Roldán, por la propuesta de la señora Vicealcaldesa. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación es designado ante el Directorio del GACEMMA, el señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano con 4 votos a favor; y el señor Concejal Marco Guerra obtiene 2 votos. Notifíquese y cúmplase.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

Recibido 24-06-2023
16:40 PM
Jcaai.

